



de algunos de los partidos; y que solo en la actualidad se le esija una noticia vien las circunstancias de los fondos imbuertidos y existencia dello; para poder saber con certera los fondos que quedan para cubrir los gastos que se originen en los meses de Dho. Abril y Mayo. Puesto que el Citado Alcalde de dicho pueblo puede dar esta noticia con mayor claridad como Administrador que todo Sido de dichos fondos hasta ultimo de Abril; y que a la vez se forme un recibo vien circunstancias de los libros de pago que existen en poder del emuniciado Alcalde correspondiente a la intend. de Madrid firmada de todos los Concejales que sepan su estado y autorizado por el presente sin se le entregue recopiendo a la vez los libros de pago de pago, lo q. se lea en este acuerdo firmando por el presidente el Sr. D. B. q. que saben su estado de q. Cert.

Miguel Bruno

Romualdo Marz

Jesús Mamon
Parr

Señor Estuardo
ind del Ayuntamiento de
Abril de 1841

En la villa del Pinatar en ocho de Abril

